

Guayaquil, Agosto 30 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
DACACORP S.A.
Presente

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a Uds. el informe anual de mis labores correspondiente al Ejercicio Económico del año de 1995, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 316 y 321 de la Ley de Compañías y a lo señalado en el Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según se indica en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, aprobada por el Superintendente de Compañías el 25 de Septiembre de 1992 (Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre de 1992); el cual se expresa a continuación.

1.- En nuestra opinión, los Administradores de la Compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2.- Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso.

3.- Se efectuó una evaluación de los Controles Internos de la Compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicados son razonables y ejecutados en forma recurrente.

4.- Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año de 1995, están correspondidas con las de los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales guardan así mismo correspondencia entre las cifras de los Activos y Pasivos, que en nuestra opinión son confiables y responden a la elaboración de las mismas, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente.



Econ. Víctor Pizarro
COMISARIO

